Bogotá D.C. Colombia, diciembre 2022 • Edición 69

COYUNTURA







LAS REFORMAS Y EL FUTURO DE LAS PYMES

ISSN 2745-0899 www.anif.com.co



¿Los colombianos sí nos podemos pensionar?

Esta y más dudas sobre el Sistema Pensional en Colombia, puedes resolverlas en Porvenir te responde de forma clara y sencilla.

Conoce aquí todo lo que necesites saber sobre las pensiones. Escanea el código QR. o ingresa a www.porvenir.com.co







ISSN 2745-0899

COYUNTURA Pyme es una publicación de





Imágenes de carátula: www.depositphotos.com

Calle 70 A No. 7-86 Correo electrónico: anif@anif.com.co www.anif.com.co

Director • Mauricio Santa María S. **Subdirector** • Anwar Rodríguez Secretaria General · Tatiana Mendoza Lara Jefe de Investigaciones · Camila Ciurlo A. **Investigadores** • José Antonio Hernández R. Laura Llano C., Norberto Rojas D., Erika Schutt P., Daniel Franco L., Fabián Suárez N. Samuel Malkún M., Alejandro Lobo C. María Camila Carvajal P.

Carátula · Brigitte Avellaneda C. **Diseño y diagramación** • Brigitte Avellaneda C.

Departamento Comercial y de Mercadeo ·

Roberto Durán E-mail: rduran@anif.com.co Celular: 320 699 56 24 PBX: 744 67 00 (ext. 122)

Agencia comercial

Maria Ines Vanegas - Gerente Publimarch Email: mivanegas@publimarch.com Cel: 310 561 7197

Ingrid Saponar - Ejecutiva de Cuenta Email: isaponar@publimarch.com Cel: 315 798 8270

Tiene carácter confidencial v exclusivo. Se prohíbe su reproducción con fines de publicación o divulgación a terceros.

Editorial

4 Editorial

Actualidad Pyme



6 Reflexiones sobre la importancia de las MiPymes: futuras reformas v necesidades



12 🛓 El Cauca ante las nuevas reformas



16 🖢 El coletazo del incremento del Salario Mínimo sobre el tejido empresarial

Reformas y salario mínimo: panorama para 2023



as micro, pequeñas y medianas empresas son de vital importancia para la economía colombiana. Las cifras lo dicen por si solas. El 99% de las unidades empresariales del país son MiPyme, estas generan el 70% del empleo y representan el 40% del Producto Interno Bruto. Es por eso que su bienestar es clave y repercute no solamente en el estado de la economía general, sino también en el bienestar de una gran proporción de hogares.

Con esto en mente, el próximo año presenta un escenario de grandes retos. El Gobierno Nacional ha planteado varias reformas, entre esas la laboral y pensional, que

traerán profundas consecuencias para

las MiPyme. A esto se suma un incremento del salario mínimo muy por encima de la fórmula técnica recomendada. Cómo bien lo dice el artículo de ANIF de esta edición "no decimos que los incrementos reales en el sa-

lario mínimo sean desafortunados, sino que mantener una brecha tan amplia con la inflación y la productividad como ha venido sucediendo en más de un lustro, tienen complejas consecuencias para el aparato productivo".

Precisamente una de esas consecuencias es la mayor dificultad para la generación de empleo formal, una de las grandes preocupaciones para 2023. El riesgo de un incremento en la informalidad es muy alto, si se tiene en cuenta que las MiPymes son las mayores empleadoras del país, pero que al mismo tiempo su capacidad de contratación es reducida por los altos costos que eso conlleva. El panorama se complica aún más debido a las señales de desaceleración de la economía que ya se empiezan a ver, lo que lleva a que los pronósticos de crecimiento para 2023 no pasen del 1.5% en los casos más optimistas.

En esta edición de Coyuntura Pyme nos centramos entonces en presentar un análisis del impacto que podrán traer las reformas propuestas por el Gobierno Nacional, así como el incremento real del salario mínimo que se decidió hace unos días.



Panamá, destino de inversión



urante la última década Panamá se ha caraccrecimiento constante; actualmente, se destaca por ser el país con mejor perspectiva de Centroamérica. Adicional, cuenta con una estratégica ubicación, pues los colombianos pueden viajar allí en vuelos directos de aproximadamente una hora; además se suma su seguridad y calidad de vida, el régimen de renta territorial, la infraestructura logística, los atractivos turísticos, su centro financiero y los múltiples beneficios para jubilados.

Con estas favorables características, los inversionistas colombianos han encontrado en Panamá el destino perfecto para diversificar sus recursos y uno de los sectores que mayor crecimiento ha tenido en los últimos años es la industria de la Construcción.

Empresas Bern, compañía con más de 40 años de trayectoria, líder en el sector hotelero y desarrollo inmobiliario es la opción No.1 de los inversionistas y dentro de sus productos más atracti-

vos se encuentran los proyectos tipo "condo-suites", que son unidades de turismo residencial, inteligentes, que se entregan amobladas, llave en mano y que gozan de permisos comerciales para que la propiedad pueda ser arrendada por estancias menores a 45 días en plataformas digitales.

Además, la marca Be. by Empresas Bern ofrecerá la opción de comercializar y administrar las unidades de forma práctica y eficiente para maximizar la rentabilidad de la inversión y ofrecer comodidad a los propietarios.

Bajo el concepto de "condo-suites", la firma tiene en preventa los proyectos:

- **Uptown Panamá**, líder en ventas en Colombia, contará con unidades desde 71mt² hasta 135mt², estará ubicado en la renovada zona de Calle Uruguay, a solo pasos de la Cinta Costera y el Centro Bancario.
- Generation Tower, ofrecerá unidades desde 53mt² hasta 65mt², y será el sitio ideal para ejecutivos, conferencistas y personas que buscan ubicarse cerca a su lugar de trabajo, de las principales multinacionales radicadas en Panamá y del Aeropuerto Internacional de Tocumen.
- PinoAlto, exclusiva opción campestre que contará con unidades desde 95mt² hasta 145mt², y estará ubicada en el excepcional Boquete Country Club, un complejo residencial privado que cuenta con múltiples áreas comunes y de entretenimiento.
- Finalmente, Palma Bonita, propiedad tipo apartahotel, con unidades de 80mt² y 125mt², estará ubicado en Playa Bonita, la más cercana a Ciudad de Panamá.

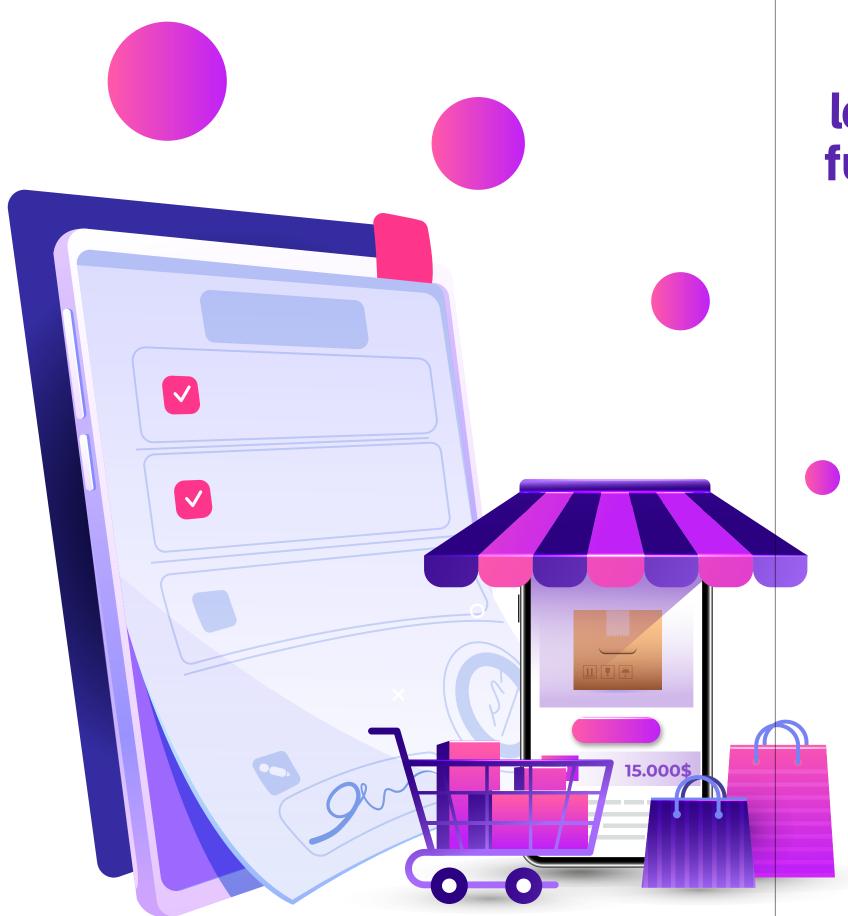
Durante años hemos visto las principales necesidades que tienen los viajeros que llegan a Panamá, ya sea para hacer negocios o turismo, y eso nos ha impulsado a dar vida a proyectos como Uptown y al desarrollo de los Condo-Suites donde brindamos exclusividad, confort y tecnología de punta para crear las mejores experiencias dice José Manuel Bern, vicepresidente de Empresas Bern.



Para más información puede comunicarse en Colombia con Empresas Bern al número telefónico (302) 707-0449, al correo electrónico hola@be-bybern.com o visitar la página web be-bybern.com.

COYUNTURA PYME

ACTUALIDAD **PYME**



Reflexiones sobre la importancia de las MiPymes: futuras reformas y necesidades



Rosmery Quintero Castro¹

esde que el actual gobierno tomó posesión, se han venido trazando diferentes acciones que indican que el futuro económico y social estará marcado hacia *múltiples reformas*. En los primeros cien días, se presentó y aprobó una propuesta fiscal que busca recaudar 20 billones de pesos durante el 2023. Asimismo, para el próximo año las expectativas están puestas en los posibles cambios a nivel pensional y laboral.

La reforma laboral es una de las grandes preocupaciones del sector empresarial y de los 2.6 millones de desempleados y 22.3 millones de empleados en el país*. Según la Misión de Empleo (2021), el mercado de trabajo colombiano presenta retos en dos grandes dimensiones: a nivel de bienestar social y a nivel de crecimiento económico. El primer aspecto tiene en cuenta aquellas condiciones precarias de los trabajadores: bajos ingresos (58.1% de la población gana uno o menos de un salario mínimo) y baja cobertura contra riesgos (el 95% de los micronegocios no aporta a ARL). Para el

% de contribución del empleador entre baíses de la region

México
Brasil
Costos no salariales para el empleador entre países de la region

Mexico
Brasil
Costa Rica
Argentina
Uruguay
Nicaragua
Paraguay
Paraguay
Bolivia
Panamá
Guatemala
Costa Rica
Paraguay
Nicaraguay
Panamá
Panamá
Cuatemala
Funduras
Fundas
Fu

Salud

Fuente: DNP, CONPES 3956. (Adaptación de Aladino, Bosch, Galaviz, & Villa, 2017).

Pensiones

caso del crecimiento económico, se tienen en cuenta las deficiencias en la tasa de desempleo, que si bien a la fecha ha presentado disminuciones posteriores al impacto de la pandemia, sigue en cifras de dos dígitos (10.7%*).

Adicionalmente, este informe reconoce que dentro de las características propias del mercado laboral se encuentran altos impuestos a la nómina (30% de los cuales el 24.7% lo aportan los empresarios y el restante los empleados), y altos costos no salariales (53%). Al realizar un comparativo con otros países de la región en este último punto (Gráfico 1), se evidencia que los costos laborales no salariales en Colombia son mayores que en los demás

¹Presidente Nacional de ACOPI

^{*} Cifras a corte de septiembre de 2022.

países de la región y que en la OCDE. Incluso, en un estudio de ACOPI realizado por ANIF, se llegó a estimar que un incremento del 1% en los costos no salariales podría elevar el desempleo en un 0.2% y reducir en un 0.4% los niveles de formalidad, los cuales actualmente se encuentran elevados, alcanzando un 58.4% del total de los ocupados. Por esto, es importante que la reforma conlleve medidas que simplifiquen la generación de empleo de alta calidad y permita premiar a los trabajadores de alto desempeño y al mismo tiempo la formalidad. De esta manera, lograríamos una mejora en la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, así como un tejido empresarial más competitivo y sostenible en el tiempo.

De manera particular, desde ACOPI consideramos que parte de la institucionalidad que percibe los parafiscales podrían contribuir a la disminución de las cargas que corresponden al empleador en el cumplimiento de normas, como es el caso de los Días de la Familia, el pago de las horas de recreación, culturales y deportivas o de capacitación y valoración anual y la mitigación del riesgo psicosocial. Asimismo, se debe propender por establecer gratuidad en los servicios sociales a los trabajadores con clasificación A y B.

Es importante que la reforma conlleve medidas que simplifiquen la generación de empleo de alta calidad y permita premiar a los trabajadores de alto desempeño y al mismo tiempo la formalidad.

En este mismo sentido, insumos como el reciente Informe Nacional de Competitividad han recomendado "actualizar la legislación laboral para imprimir flexibilidad al mercado de trabajo y responder a los retos de las nuevas economías colaborativas", principalmente con el objetivo de reducir los costos laborales no salariales que dificultan la contratación formal.

Sin embargo, es importante precisar que los esfuerzos deben ir dirigidos de manera diferencial y en mayor proporción a las micro, pequeñas y medianas empresas, quienes juegan un papel social y económico muy importante al ser fuentes de empleo y uno de los motores de la economía. Estas empresas, mediante su representatividad, logran posicionarse en el mercado, constituyendo alrededor del 96% del tejido empresarial, aportando el 80% del empleo total y participando con el 35% en el total del Producto Interno Bruto nacional, lo que refleja la necesidad

de impulsar su desempeño a través de políticas e instrumentos más expeditos y acordes a sus necesidades.

La realidad actual de las micro, pequeñas y medianas empresas demuestra que siguen rezagadas en algunos de sus indicadores fundamentales. Los resultados estadísticos generados

por la Encuesta de Desempeño Empresarial del Observatorio de la MI-PYME de ACOPI, dan a conocer que, en prome dio en lo correspondiente al tercer trimestre del presente año, el 40.2% de los empresarios Mi-Pyme encuestados manifestaron presentar disminuciones en indicadores como el nivel de producción de bienes y/o servicios, el volumen de ventas, la cuota de mercado, la generación de empleo, la rentabilidad e inversiones realizadas, siendo estas dos

últimas las que mayor percepción de disminución representaron respecto al trimestre anterior.

Así las cosas, este segmento empresarial presenta retos en múltiples factores que inciden de manera directa o indirecta en su desempeño, tales como, el acceso a la financiación, la inclusión a los mercados locales e internacionales. la innovación, entre otras.

El acceso al financiamiento en Colombia para el sector empresarial, en especial para el segmento de las mifuente de recurso para la creación o constitución del establecimiento.

cro, pequeñas y medianas empresas,

siempre ha sido limitado y costoso. A

través del seguimiento realizado des-

de el Observatorio de la MiPyme de

ACOPI, se ha identificado que cerca

del 63.2% de los empresarios MiPyme

les resulta más importante invertir con

recursos propios que con otras fuen-

tes de financiación (ver Gráfico 3). Asi-

mismo, la encuesta de micronegocios

realizada por el DANE, evidencia que

cerca del 63% de micro establecimien-

tos utilizan ahorros personales como

nes se ha encontrado que, a finales del primer año de pandemia, el 42% de los empresarios Mi-Pyme solicitó un crédito en el sistema financiero, del cual sólo tuvo aprobación el 48%. Al 52% restante le rechazaron el crédito por razones como: disminución de las ventas y utilidades de la empresa por cuarentena (33%), no tener las garantías suficientes para acceder al crédito (20%), baja capacidad de endeudamiento (20%) e incumplimiento de los requisitos pedidos por la

entidad (7%). Aunado a lo anterior, en este segmento existe una alta tasa de exclusión voluntaria del crédito, la cual alcanza el 27,1% de los empresarios encuestados, según el estudio "Impacto de la pandemia por COVID-19 sobre las MIPYME en Colombia", realizado entre ACOPI & FAEDPYME (2020).

En relación con esto, resulta necesario fortalecer el financiamiento contracíclico, permitiendo que la Banca Pública de Desarrollo pueda actuar como banca de primer piso, con el fin de que los instrumentos y beneficios

Gráfica 3. Fuentes de financiación para la inversión en el segmento MIPYME durante el tercer trimestre de 2022

Fuente: elaboración propia con datos tomados del Observatorio MiPyme de ACOPI.



Al analizar las barreras de financiamiento que tienen estas organizacio-

para enfrentar aspectos coyunturales no se dispersen y se pierdan en la banca tradicional. Esto debido a que, por ejemplo, durante la coyuntura del COVID-19, el 31,7% de las solicitudes de financiación fueron aceptadas por las entidades de crédito en las mismas condiciones que en años anteriores y el 31,3% en peores condiciones.

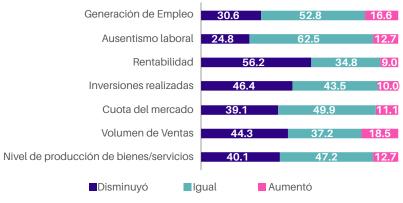
De igual manera, es fundamental que las reformas futuras vengan acompa-

las reformas futuras vengan acompañadas de una política que incentive a las MiPymes productoras y empleadoras del país al *ingreso en el mercado de compras públicas*. De acuerdo a cifras entregadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, el Estado colombiano es un gran consumidor de bienes y

servicios del sector privado, ya que, en promedio, se gastan unos 130 billones de pesos anuales, representando el 15% del PIB. No obstante, de acuerdo a ACOPI & FAEDPYME (2018), las Mi-Pymes presentan bajos niveles de inscripción en el RUP (26.3%) y uso del SECOP II (17.7%) y el 31.3% considera que sus productos o servicios no eran aptos para el mercado de compras públicas.

Igualmente, según el Observatorio de la MiPyme (2022), sólo el 18% de los empresarios MiPyme han recibido capacitaciones sobre compras públicas, lo cual refleja la necesidad de implementar estrategias de socialización y educación para los empresarios, así como simplificación y mayor transparencia en la ejecución, puesto que existe la per-

Gráfica 2. Comportamiento de indicadores fundamentales de desempeño en las MiPymes durante el tercer trimestre de 2022



Fuente: elaboración propia con datos tomados del Observatorio MiPyme de ACOPI.

PUBLIC **PUBLICACIONES**



Carta Financiera

Revista especializada en temas económicos y financieros, dirigida a segmentos corporativos y empresariales.

Circulación semestral



Coyuntura Pyme

Notas prácticas y sectoriales sobre diversos temas de actualidad e interés, que van desde la evolución de la actividad Pyme y los mecanismos de financiamiento hasta la presentación y análisis de los últimos estudios internacionales sobre las Pymes.





Página Web

Se pueden encontrar todas nuestras revistas, documentos de análisis diarios y semanales, análisis sectoriales, encuestas, investigaciones especiales, entre otros. Además, de un extenso archivo que va desde 2001.

Paute directamente en nuestra página web www.anif.com.co con la posibilidad de ubicar banners en diferentes secciones.

Si quiere pautar con nosotros escríbanos a

anif@anif.com.co



Separata

ncluye los temas más relevantes de la coyuntura económica, con entrevistas y artículos escritos por expertos de diferentes áreas y sectores.

Esta publicación se hace en conjunto con Portafolio y tiene circulación semestral a a nivel nacional.

Circulación semestral



Panorama ANIF

Panorama ANIF Resume y analiza el clima económico de Colombia, así como el comportamiento de las economías de otros países del mundo relevantes para nosotros, como Estados Unidos, Chile, México y Perú.

Circulación semestral con nuestros suscriptores

cepción de baja transparencia en los trámites (62.6%), así como de complejidad y altos costos (51.9%).

Vale la pena mencionar que se han presentado avances en la participación de las MiPymes en la contratación pública, proceso en el cual ACOPI ha insistido y acompañado desde el año 2018. Actualmente, se ha logrado, según el decreto 248 de 2021, un beneficio a los pequeños productores del agro, al establecer que las entidades públicas, mixtas o cualquiera que maneje recursos públicos, deben adquirir el 30% de sus productos alimenticios de los pequeños productores del país.

En lugar de esto, no se ha logrado designar un porcentaje con exclusividad para las MiPymes como si existe en otros países de la región: Brasil (25%), México (35%), Perú (40%), El Salvador (12%) y República Dominicana (20%). Además, la gran mayoría de los países miembros de la OCDE utilizan la contratación pública como una herramienta para apoyar a las Pymes, mientras que Colombia no cuenta con un porcentaje mínimo de asignación de compras públicas, lo cual es un factor importante que fomentaría programas de desarrollo empresarial y generaría mayor competitividad en el segmento.

Las MiPymes son actores claves en la economía para crear nuevas oportunidades de empleo y reducir la pobreza en las regiones en las que se encuentran. Por lo tanto, la asignación

selectiva de los presupuestos públicos para la compra de bienes y servicios podría contribuir a abordar los problemas de desempleo y pobreza existen-

Según la investigación de la OCDE llamada "Eliminación de barreras para participar en el mercado de contratación pública", una de sus principales recomendaciones es la eliminación del Registro de Único de Proponentes por su duplicidad con el SECOP. Al analizar los datos y documentos que se deben registrar en ambas plataformas, existen claras duplicidades que incrementan la carga administrativa para los operadores económicos

ACOPI planteó esta problemática en mesa de trabajo con la OCDE, pudiendo agregarse en las buenas prácticas de la entidad. En este sentido, resulta estratégico realizar acciones indicadas a garantizar el acceso efectivo de las MiPymes, estableciendo una participación de por lo menos un 30%, así como la eliminación del Registro Único de Proveedores (RUP) y un programa de formación y divulgación a MiPymes en temas de contratación pública.

Ahora bien, el mercado internacional también presenta grandes retos para las MiPymes, puesto que su participación ha venido desacelerándose. En promedio, durante el año 2017 el porcentaje de micro, pequeñas y medianas empresas exportadoras era de 14% y en el año 2019 logró alcanzar un 22%, cifra que se ha disminuido en el año 2022 a un 9.5%, incluyendo a aquellas empresas que sólo exportaron una vez.

Dentro de las razones por las cuales las MiPymes no exportan se encuentran, principalmente, el bajo relacionamiento en el mercado internacional y la falta de recursos financieros. A esto se le suma el gran reto de diversificar las exportaciones colombianas de modo que el aparato productivo nacional pueda insertarse de forma efectiva en los encadenamientos productivos, redundando así en una mayor productividad. Asimismo, se hace necesario continuar con los programas existentes de transformación productiva e internacionalización, así como apoyar la exportación de servicios y contar con una política arancelaria escalonada e incluyente, que proteja sectores de la economía intensivos en mano de obra.

Sin duda alguna, las MiPymes tienen un claro rol como agente de cambio, impactando de manera positiva en la sociedad. Pero es fundamental

> contemplar estrategias y planes de fomento y sostenibilidad para que crezcan y sean constantes en



Circulación semestral.

ACTUALIDAD **PYME**



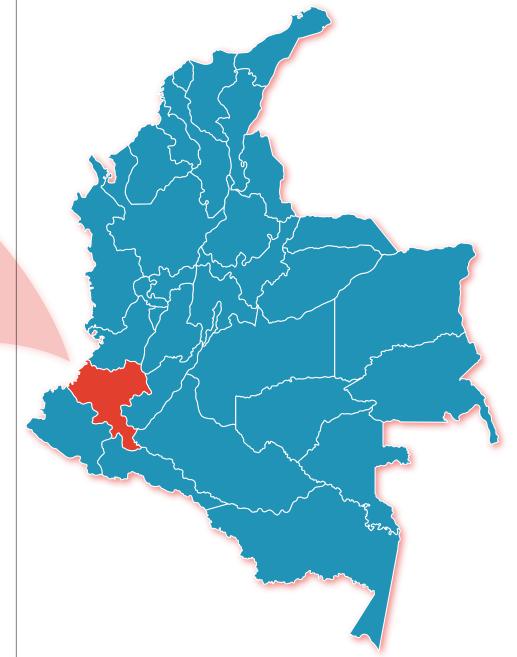
El Cauca ante las nuevas reformas

I departamento del Cauca ha sido siempre un reto para los diferentes gobiernos porque en él confluyen muchas problemáticas que durante años estuvieron confinadas en sus límites geográficos, pero que poco a poco se han ido replicando en otras regiones del país, lamentablemente de manera exitosa. Regiones incomunicadas, narcotráfico, minería ilegal, problemas de tenencia de tierras y enfrentamientos entre comunidades, que nos han llevado a convertirnos en un departamento que requiere un tratamiento preferencial, de manera urgente.

Esto, analizado desde la perspectiva económica, tiene múltiples aristas que en el escenario del nuevo gobierno y sus políticas, tendrán efectos que posiblemente no puedan ser generalizados a nivel nacional. Así las cosas, comencemos con un análisis de algunas de las principales políticas planteadas por el nuevo gobierno, y cuál podría ser el impacto que las mismas tendrían en el departamento del Cauca. Comencemos.

lamentablemente de manera exit minería ilegal, problemas de teneno dades, que nos han llevado a conv tratamiento preferencial, de maner

¹ Presidente de la Cámara de Comercio del Cauca.



productivo. Estas ayudas, si van de la mano de fortalecimiento a estructuras organizativas con gran presencia en el Cauca, podrían fortalecer la oferta agropecuaria, y ojalá agroindustrial, logrando así ofrecer alternativas productivas que logren desplazar el creciente número de hectáreas dedicadas a los cultivos ilícitos.

Esto podría no funcionar si no existe una inversión fuerte en mejoramiento de vías terciarias, que le permita a los productores primarios llevar sus productos hasta centros de comercialización. El gobierno ha sido claro en la necesidad de esto, por medio de la participación de las juntas de acción comunal de las regiones, pero es preciso que la calidad de las obras, así como su mantenimiento, se mantengan en el radar del Ministerio de Transporte, porque no existen las capacidades técnicas en las comunidades. La mitad del camino está clara, hay que definir las reglas del juego para el resto.

Otro renglón por considerar es la inversión y los costos en transporte. El departamento del Cauca, específicamente la ciudad de Popayán tiene una de las gasolinas más costosas del país (y será aún más costosa con el impacto que la tributaria tendría en el departamento). Esto tiene ya un camino avanzado, que surgió por iniciativa

La composición sectorial del PIB departamental (que representa un 1,78% del PIB nacional) tiene una participación del 20,8% en Administración Pública y Defensa. En este renglón las medidas planteadas por el gobierno nacional que buscan incrementar las ayudas sociales a la población del país, en los diferentes programas que actualmente existen y los nuevos que llegarán a implementarse, muy posiblemente lleven a aumentar incluso su participación, si no van acompañadas de manera coordinada con alternativas de fortalecimiento del aparato



2 • COYUNTURA PYME • 13



2021, en el cual el Ministerio de Minas y Energía viabilizó la construcción de un poliducto que abastezca de combustible de manera permanente a los departamentos de Cauca y Nariño. Esto, adicionalmente, ayudaría a combatir el uso de combustible como un insumo en el procesamiento de drogas ilegales. El tema no ha avanzado, y preocupa un poco sentir que el tema pueda haber quedado "engavetado".

Otro aspecto importante en el fortalecimiento del teiido agroindustrial es analizar la posibilidad de fortalecer el modelo de obras por impuestos en municipios PDET y ZOMAC. En un departamento como el Cauca, donde la concentración del aparato industrial se encuentra en los municipios del norte lo que deia muchos otros municipios sin posibilidad de inversión social por parte de las empresas. En este sentido, se habían realizado avances en un proceso de "maletear" proyectos productivos como centros de acopio en municipios del sur del departamento, donde no hay medias ni grandes empresas, logrando interés inicial de algunas empresas del orden nacional, para que, por medio del modelo de obras por impuestos, invirtieran. No debemos ignorar que hay regiones donde, sin motivación, no hay inversión privada.

Esto lleva a una lucha que desde el sector privado hemos dado, lastimoLa tenencia de la tierra, en medio de la reforma agraria planteada por el Ministerio de Agricultura, debe ser claramente definida, y respetada con las garantías constitucionales que la propiedad privada tiene en Colombia.

samente sin mayores resultados. Aun sabiendo la necesidad de la reforma tributaria, y el anuncio de desmotar los beneficios para las empresas, creemos que el Cauca debe ser reglamentado como zona ZESE, con el fin de motivar la inversión en la región. la formalización laboral y el fortalecimiento de unidades productivas que generen transformación.

Finalmente, y sabiendo que quedan aún muchos temas que deben ser abordados, la tenencia de la tierra, en medio de la reforma agraria planteada por el Ministerio de Agricultura, debe ser claramente definida, y respetada con las garantías constitucionales que la propiedad privada tiene en Colombia. Las invasiones (que llevan ocurriendo muchos años en el Cauca, y que como mencioné al inicio, ha comenzado a replicar en el resto del país) llevan a una total inestabilidad jurídica, alejando cualquier iniciativa de inversión en lo rural, donde precisamente más se necesita.

Los temas para hablar del Cauca son interminables, buenos y malos. Proyectos adelantados por la Cámara de Comer-

cio, como la misión de turismo indígena a Perú (ocho comunidades indígenas viajaron al lago Titicaca y a Puno a conocer cómo funciona el turismo indígena), el proyecto de turismo comunitario en la Costa Caucana (con impacto en cinco organizaciones comunitarias de Guapi y de Timbiquí), las ruedas de negocios para los beneficiarios del PNIS que han sustituido cultivos ilícitos (impactando las cadenas del café, el cacao, el figue y el chontaduro), el Clúster de café de Alta Calidad (calificado como modelo a nivel nacional, con reincorporados, campesinos e indígenas actualmente exportando café), el fortalecimiento de transformadores lácteos (logrando que al final del eiercicio uno de los beneficiarios comprara una tercera parte de la producción que compra actualmente la empresa nacional que más compra en el Cauca, de la mano del Comité de Ganaderos), la regularización de más de 100 mineros artesanales en Guapi, buscando fortalecer el proceso de compra y venta de oro artesanal en la Costa Pacífica Caucana, son esfuerzos que se están haciendo desde el sector privado, pero es preciso contar con apovo institucional para que sean más las buenas noticias que los malas.







A todos los pequeños y medianos empresarios, que han logrado crecer día a día y desean continuar el camino hacia el éxito, les damos La mano.

> Le prestamos hasta \$400 millones.

www.bmm.com.co

Para mayor información contáctenos en:

Línea Celular 315 237 0000

Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 666 Solicite también su crédito en el WhatsApp:

318 301 2000

Banco Mundo Mujer en:



ACTUALIDAD **PYME**

El coletazo del incremento del Salario Minimo sobre el tejido empresarial

Equipo de investigadores de ANIF

l marco legal colombiano establece el derecho de los trabajadores de recibir un salario básico para atender sus necesidades personales y familiares. Cada año, se acuerda el incremento al salario mínimo en una Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, integrada por empleadores, trabajadores y el gobierno nacional. Si no se logra un acuerdo en esa comisión, el gobierno determina entonces el incremento de forma unilateral.

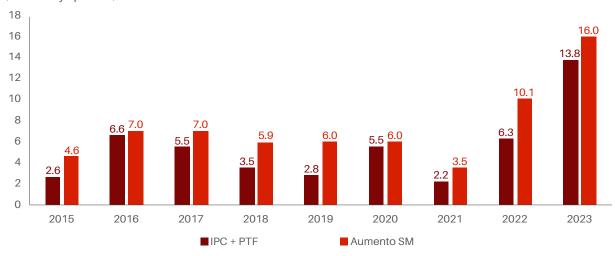
Con eso, el pasado 15 de diciembre la mesa de concertación anunció un acuerdo para establecer el incremento del salario mínimo en 16%. Con él, no solo está en juego la renta básica de los trabajadores, sino también efectos importantes sobre el mercado laboral y la inflación. Dos aspectos que afectan de forma directa a las MiPyme del país, su capacidad de generar empleo y mantener su dinámica productiva. Así, en este artículo presentamos los incrementos del mínimo en años recientes, su relación con el salario promedio y sus implicaciones sobre el mercado de trabajo y el nivel general de precios.



ACTUALIDAD **PYME** ACTUALIDAD PYME

Historia de los incrementos

Gráfico 1. Incremento SMMLV e Inflación + PTF causada año anterior (variación y aporte %)



Nota: El dato de 2023 corresponde al pronóstico de inflación elaborado desde ANIF más la productividad publicada por el DANE que fue de 1.24. Fuente: elaboración ANIF con datos del DANE.

En los últimos años, el incremento del salario mínimo ha sido superior a la fórmula de inflación más el aumento de productividad. Para 2023 este caso no fue la excepción y el incremento, según nuestras estimaciones, podría distanciarse en cerca de 2.2p.p de esa métrica (ver gráfico 1).

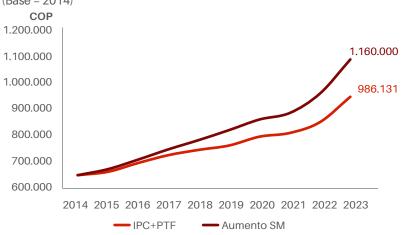
Además, el incremento del subsidio de transporte fue del 20%.

Ese aumento sostenido del salario mínimo ha generado una brecha con el valor técnico (inflación y productividad). En efecto, como se observa en el Gráfico 2, si se toma como base

el salario de 2014 y se incrementa anualmente con la regla de inflación más el aporte de la productividad total de los factores, se encuentra que existe una diferencia de cerca de \$200.000 pesos entre el salario que entrará en vigencia en 2023 y el que se tendría en caso de haber seguido el criterio técnico.

Ese distanciamiento es preocupante por sus implicaciones en materia económica. Si bien la mejora del poder adquisitivo de quienes ganan un mínimo persigue un objetivo loable, como lo es el de lograr un mejor nivel de vida para los trabajadores, este puede llevar a efectos indeseables. Por ejemplo, puede aumentar los niveles de informalidad pues desincentiva la vinculación de mano de obra formal al encarecer el factor trabajo, lo que resulta en un mayor número de personas con ingresos por debajo del salario mínimo. Incluso, por esa misma razón, puede reducir la contratación, lo que afecta la generación de nuevos puestos de trabajo.

Gráfico 2. Salario mínimo. Incremento con regla IPC + PTF vs Incremento discrecional (Base = 2014)



Fuente: elaboración ANIF con datos DANE.

Estructura del mercado de trabajo

El salario mínimo es alto en comparación con el salario promedio (85.5%) y también es un monto mayor a los ingresos laborales de más de la mitad de los ocupados.

El Gráfico 3 muestra la alta correlación entre el aumento del salario mínimo como porcentaje del salario promedio y el crecimiento de la proporción de personas que devenga ingresos por debajo del básico legal. Eso quiere decir que a medida que ese salario mínimo incrementa (como lo ha venido haciendo por encima de la inflación y la productividad), una mayor proporción de la población pasa a ganar menos de ese monto. Además, la cantidad de personas que ganaba más de un salario mínimo ha decrecido de forma abrupta, justamente porque al encarecer el trabajo, personas que antes percibían un monto mayor al mínimo legal, empiezan ahora a obtener como pago ese salario.

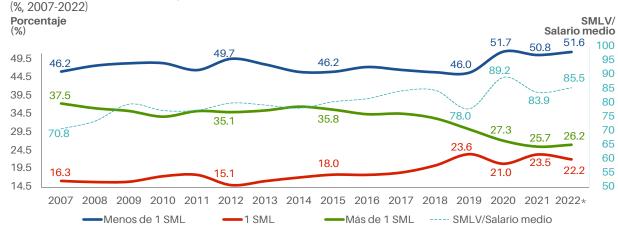
Todo eso, derivado de que el empleo colombiano se concentra principalmente en unidades productivas muy

pequeñas (trabajo cuenta propia y microempresas) con baja productividad y capacidad de pago reducida¹, lo que implica que un incremento de los costos salariales por encima del ajuste por inflación v del aumento de la productividad, pueda imponer mayores barreras a la formalidad o incluso a la contratación. Por tanto, aunque se reconoce que el poder adquisitivo de un salario mínimo es baio, es necesario resaltar que, al compararse con los ingresos de la población colombiana, la realidad refleja que para más de la mitad de los trabajadores del país un mínimo es incluso un ingreso mayor a lo que logran obtener como remuneración laboral.

Además, la evidencia indica que incrementos en el salario mínimo tienen una correlación directa con aumentos en la probabilidad de pasar del sector formal al informal y una correlación inversa con los niveles de ingreso de las personas². En particular, un aumento del salario mínimo se asocia con un incremento de la población trabajadora por cuenta propia³.

Igualmente, de acuerdo con el Banco de la República⁴, el encarecimiento de la mano de obra formal de baja calificación con respecto a su productividad laboral no solo desplaza a estas personas a la informalidad, sino que incluso las lleva al desempleo. El mercado de trabajo no calificado es un mercado de precio rígido, en el que el aumento del salario reduce la cantidad de empleo, y encarece el trabajo agregado de la economía.

Gráfico 3. Distribución de los ingresos de la población ocupada con respecto al salario mínimo



^{*}Datos a septiembre

Fuente: elaboración ANIF con datos DANE

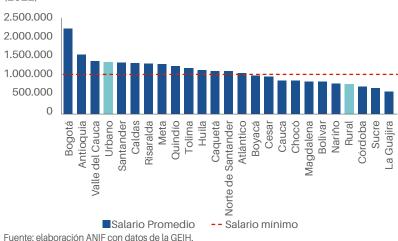
Eslava, M., Meléndez, M., & Urdaneta, N. (2021), Market Concentration, Market Fragmentation, and Inequality in Latin America. PNUD. Working Papers Series.

² CPC, (2022). Informe Nacional de Competitividad 2021-2022. Consejo Privado de Competitividad. ³ Mejía, L., & Fernández, C. (2020). Rigideces del Mercado Laboral en Colombia: Tendencias, Perspectivas y Recomendaciones. Descifrar el Futuro. Fedesarrollo. Debate.

⁴ Arango, L., Botero, J., Dávalos, E., Gallo, E., & Hernández, E. (2022), Efectos Fiscales del Salario Mínimo en Colombia. Borradores de Economía. Banco de la República.

Efectos asimétricos

Gráfico 4. Salario mínimo vs Salario promedio por departamento



Existe una notoria disparidad en los ingresos laborales según la ubicación geográfica como se aprecia en la Gráfica 4. Son pocos los departamentos cuyo salario promedio supera considerablemente el salario mínimo (Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca lideran el ranking). En varios departamentos el ingreso laboral promedio de las personas ocupadas está muy por debajo del mínimo legal. Además, el salario de las personas que habitan cascos urbanos es significativamente

mayor al ingreso que reciben los habitantes rurales. De igual manera, el costo de vida es distinto dependiendo del área geográfica. Todo esto sugiere que el incremento del salario mínimo afecta de forma disímil a los diferentes departamentos del país.

Por si fuera poco, resulta preocupante que el salario mínimo sea la métrica con la que se determine la cotización mínima al sistema contributivo de Seguridad Social, pues esto sentencia

prácticamente a la mitad de la población ocupada a escoger entre quedar menos protegidos (por ejemplo, sin poder cotizar a pensión) o a pagar un costo muy alto en comparación con sus ingresos (proporcionalmente mayor a lo que paga el resto de la población) para ser parte del sistema contributivo de Seguridad Social⁵. Debe tenerse en cuenta que la realidad de nuestro mercado laboral tiene hoy por hoy a más de la mitad de la fuerza de trabajo en la informalidad. Flexibilizar las cotizaciones al sistema de salud no implica un deterioro para la fuerza de trabajo, sino muy por el contrario acoplarse a sus necesidades y brindar soluciones que permitan integrarlos al sistema de protección social.

Eso implicaría que los trabajadores, hoy considerados informales al ganar menos del mínimo, puedan acceder a servicios básicos de salud y cotización a pensión, a la vez que las empresas pueden asumir menores costos laborales y contar con más flexibilidad en la contratación. Así mismo, esas nuevas contribuciones le brindarían al sistema de salud una nueva fuente de ingresos que mejoraría la prestación de los servicios pues se aumenta el flujo de recursos.

Indexación de precios



Además de lo mencionado, el salario mínimo funciona como indexador de precios para algunos bienes y servicios. Si bien el ministerio de Hacienda ha hecho anuncios positivos en este frente, algunos temas preocupan en caso de permanecer inalterados. Por ejemplo:

> Las pensiones de un salario mínimo crecen con el incremento del salario

mínimo, mientras que las pensiones mayores crecen con el IPC. Eso tiene importantes implicaciones fiscales si se tiene en cuenta que el régimen de prima media subsidia gran parte de sus pensionados y presiona mucho más las delicadas cuentas del gobierno.

- El precio de la Vivienda de Interés Social (VIS) y Prioritaria (VIP) se expresa en número de salarios mínimos, por lo que cada vez se limita más la probabilidad de acceso para las poblaciones más vulnerables.
- Las multas, sanciones y peajes también se indexan con el salario mínimo v. por tanto, se hacen cada vez más costosas en términos reales.

A todo esto, se le debe sumar que los incrementos desmedidos de la renta básica tienen efectos indeseados sobre el nivel general de precios. A medida aumenta el poder adquisitivo de los hogares, la demanda se fortalece y presiona los precios al alza. Eso puede generar una espiral inflacionaria en el mediano plazo pues la oferta difícilmente pueda acoplarse a esos incrementos en el consumo. Casos como el de Argentina en el cual se incrementa el salario mínimo dos veces por año, muestran que las medidas para garantizar que los hogares puedan mejorar su capacidad de compra a través del aumento en la renta básica, solo empeoran el problema inflacionario. Todo eso debe tenerse en cuenta, pues el momento particular que atraviesa la economía colombiana en términos de costo de vida no se observaba desde principios de siglo.

Posibles efectos en el 2023 — — — —

Teniendo en cuenta los resultados en el trabajo de Arango et al (2022), en el cual estiman que un aumento real de 1% en salario mínimo tiene un efecto de 0.3% en el aumento del desempleo, la gráfica 5 muestra 2 escenarios probables. La línea continua muestra el pronóstico de la tasa de desempleo total nacional, en un contexto de desaceleración económica como el esperado en 2023 y con el actual incremento del salario mínimo de 16%. Por su parte, la línea punteada toma como referencia el incremento en la renta básica de acuerdo con la regla técnica de IPC + PTF (13.8%). La distancia entre ambas líneas muestra el efecto esperado de haber incrementado el salario mínimo de forma discrecional por encima de la fórmula técnica. La línea horizontal indica una tasa de desempleo del 10%.



En AV Villas le ofrecemos soluciones para que su Empresa tenga liquidez

Factoring

Factoring AV Villas le permite ampliar el plazo de pago a sus proveedores y reducir los tiempos de recaudo de cartera con estos beneficios para su Empresa:

- Incrementa su capital de trabajo
- Mejora sus indicadores financieros
- Permite el crecimiento de su negocio
- Obtiene descuentos comerciales

Contáctenos en

eventosempresariales@bancoavvillas.com.co





⁵ Alvarado, F., Meléndez, M., & Pantoja, M. (2021). Mercados Laborales Fragmentados y el Sistema de Protección Social en Colombia. PNUD. Working Paper Series.

Sí, esto que te impulsa, esto que te mueve,



también nos impulsa, inspira y conmueve.





Un mismo latido, ¿lo sientes?

Como puedo observarse, en caso de haber optado por un incremento basado en la regla técnica (escenario contrafactual), se podría obtener una cifra promedio anual de la TD entre

10.8% y 11.3% en el 2023. En cambio, al tener en cuenta el incremento acordado del 16% se espera que el promedio sea superior y se ubique entre el 11.5% y el 12%.

El salario mínimo no es un mecanismo de protección para los trabajadores de ingresos bajos y está lejos de ser un piso salarial.

Gráfico 5. Escenarios de proyección tasa de desempleo



Fuente: elaboración ANIF con datos DANE

Conclusiones

El salario mínimo no es un mecanismo de protección para los trabajadores de ingresos bajos y está lejos de ser un piso salarial. Con él, no solo se desconoce la naturaleza del mercado laboral colombiano sino también se imponen mayores barreras de acceso y formalización. Lo anterior se explica en tanto más del 90% de las organizaciones son microempresas, en las que se concentra cerca del 80% de la fuerza de trabajo. Como se evidencia en la última edición de la Encuesta MiPyme ANIF 2021-II, son las microempresas las que presentan los mayores niveles de informalidad, especialmente en materia de prestaciones sociales. Eso se debe a que son estructuras productivas que no cuentan con la capacidad de asumir las cargas prestacionales establecidas en el SMMLV, por lo que se ven forzadas a acudir a formas de contratación informal o prescindir de parte de su planta de trabajo. En la medida que el salario mínimo se siga

distanciando del criterio técnico, serán más las empresas que se sumarán a la contratación informal, anulando los beneficios que persigue el incremento del SMMLV. Además, el hecho de que el mínimo se el criterio de cotización al sistema de seguridad social, condena a la mayoría de la fuerza de trabajo a marginarse de un derecho esencial como el de la salud y de una vejez digna que traería la cotización al sistema de pensiones.

Ahora, además de la afectación en materia de empleo, la inflación es otro punto crítico. Los aumentos desmedidos del salario mínimo se traducen en una mayor dinámica de la demanda agregada, lo que termina en un aumento general del nivel de precios. Esa afectación la reportan las empresas, quienes dicen encontrar en el aumento de sus insumos uno de sus principales problemas luego de la pandemia. Además, gran parte de estas se han

visto forzadas a aumentar los precios de sus productos, lo que igualmente ha deteriorado su nivel de ventas.

En suma, las discusiones en torno al incremento del salario mínimo deben, de manera decidida, incluir a todos los grupos involucrados y también incorporar elementos técnicos que faciliten la comprensión de sus impactos. Aunque no sea una medida popular, la generación de empleo en el país, el aumento en la formalidad y la inflación dependen en buena parte de que el incremento en el salario mínimo siga una regla técnica definida, en lugar de medidas discrecionales que respondan a presiones políticas. Con eso no decimos que los incrementos reales en el salario mínimo sean desafortunados, sino que mantener una brecha tan amplia con la inflación y la productividad como ha venido sucediendo en más de un lustro, tienen complejas consecuencias para el aparato productivo.